



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0523/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en el Muro del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre de:

ADELA VELARDE PÉREZ "LA ADELITA"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de la inscripción se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0523/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS**

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO**